

CRITERIOS DE EVALUACIÓN y DESCRIPTORES

EJERCICIO DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (COPROTE/PROTE) **NIVEL BÁSICO A2**

CATEGORÍA I: CUMPLIMIENTO DE LA TAREA.

Con esta categoría se evalúa el cumplimiento de todos los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, que engloba un conjunto de cuatro criterios: el ajuste a la tarea, la expresión de funciones del lenguaje pertinentes para la tarea, la relevancia y adecuación de las ideas para el tema y la tarea y, por último, la longitud del texto.

CRITERIOS:

I-I AJUSTE A LA TAREA. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir en el texto que ha escrito todos los puntos que requiere el enunciado de la tarea de forma adecuada y de forma ajustada.

10- Se ajusta a la tarea casi en su totalidad. Incluye casi todos los puntos requeridos, sin incluir casi ningún elemento o digresión irrelevante, y los trata casi siempre con la profundidad requerida.

8 - Se ajusta a la tarea en su mayor parte. Incluye la mayor parte de los puntos requeridos con muy pocos elementos o digresiones apenas irrelevantes, y trata la mayor parte de los puntos con la profundidad requerida.

6,5- Se ajusta a la tarea suficientemente. Incluye suficientes de los puntos requeridos, con pocos elementos o digresiones irrelevantes, y trata suficientemente los puntos que incluye con la profundidad requerida.

4- Se ajusta a la tarea solo en parte. Incluye solo parte de los puntos requeridos, con frecuentes elementos o digresiones irrelevantes, y trata algunos de los puntos que incluye de manera prolija y otros de manera escueta.

1- La tarea dista mucho de cumplirse. Apenas incluye algunos puntos de los requeridos, con elementos o digresiones irrelevantes muy frecuentes, y tratando algunos de los puntos que incluye de manera muy prolija y otros de manera muy escueta.

I-II FUNCIONES DEL LENGUAJE PERTINENTES PARA LA TAREA. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar el repertorio de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales que son necesarios para la tarea y que le permitan expresar pertinentemente las diversas funciones lingüísticas o propósitos comunicativos que requiere el enunciado de la tarea.

10- Funciones pertinentes casi en su totalidad. Usa un repertorio muy variado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permite expresar casi todas las funciones requeridas de forma muy pertinente.

8- Funciones pertinentes en su mayor parte. Usa un repertorio variado de recursos



lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permite expresar la mayor parte de las funciones requeridas de forma pertinente.

6,5- Funciones suficientemente pertinentes. Usa un repertorio suficientemente variado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permite expresar una buena parte de las funciones requeridas de forma suficientemente pertinente, aunque con carencias relativamente frecuentes.

4- Funciones pertinentes sólo en parte. Usa un repertorio limitado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permite bien expresar pocas funciones de las requeridas de forma suficientemente pertinente o expresar suficientes funciones de las requeridas de forma poco pertinente.

1- Funciones apenas pertinentes. Usa un repertorio muy limitado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que únicamente le permite expresar muy pocas de las funciones requeridas o expresarlas de forma muy poco pertinente.

I-III RELEVANCIA Y ADECUACIÓN DE IDEAS PARA EL TEMA Y LA TAREA. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir en su texto escrito un repertorio de ideas relevantes y adecuadas para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea.

10- Ideas casi del todo pertinentes. Incluye un repertorio muy variado de ideas muy relevantes y muy adecuadas.

8- Ideas en su mayor parte pertinentes. Incluye un repertorio variado de ideas bastante relevantes y adecuadas.

6,5- Ideas suficientemente pertinentes. Incluye un repertorio suficientemente variado de ideas suficientemente relevantes y adecuadas.

4- Ideas pertinentes solo en parte. Incluye un repertorio limitado de ideas poco relevantes y poco adecuadas.

1- Ideas poco pertinentes. Incluye un repertorio muy limitado de ideas muy poco relevantes y muy poco adecuadas.

I-IV LONGITUD DEL TEXTO. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de escribir el texto completo entre los límites mínimo y máximo de palabras que requiere el enunciado de la tarea. Este criterio será relevante siempre y cuando se cumpla la tarea, es decir, cuando la calificación otorgada en esta categoría sea de 6,5.

10- Longitud de texto apropiada. El número de palabras que componen el texto se encuentra entre los límites máximo y mínimo requeridos.

8- Longitud de texto apropiada. El número de palabras que componen el texto se encuentra entre los límites máximo y mínimo requeridos.

6,5- Longitud de texto en gran medida apropiada. El número de palabras que



componen el texto se encuentra entre los límites máximo y mínimo requeridos por la tarea, o bien muy cerca de ellos (por exceso o defecto).

4- Longitud de texto insuficiente o excesiva. El número de palabras que componen el texto se encuentra o bien por debajo del límite mínimo de palabras requerido (longitud insuficiente), o bien por encima del límite máximo de palabras requerido (longitud excesiva).

1- Longitud de texto muy insuficiente o muy excesiva. El número de palabras que componen el texto se encuentra o bien muy por debajo del límite mínimo de palabras requerido (longitud muy insuficiente), o bien muy por encima del límite máximo de palabras requerido (longitud muy excesiva).

CATEGORÍA II: ORGANIZACIÓN DEL TEXTO.

Con esta categoría se evalúa la organización de la información en el texto escrito, tanto en lo relativo al contenido como a la forma, que engloba un conjunto de cuatro criterios: la organización de ideas y la facilidad del lector/de la lectora para seguir el texto; las convenciones formales de formato; los mecanismos de cohesión simples cuando se precisen; y las convenciones formales de puntuación del texto escrito.

CRITERIOS:

II-I ORGANIZACIÓN DE IDEAS (FACILIDAD PARA SEGUIR EL TEXTO). Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de organizar lógicamente y fluidamente el contenido/la información y de estructurar el texto que ha escrito en párrafos debida y claramente diferenciados, de tal manera que resulte un texto coherente y fácil de seguir para el lector/la lectora sin necesidad de relectura.

10- Organización de ideas en gran medida apropiada y muy fácil de seguir. Organiza casi todas las ideas de manera en gran medida apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma en gran medida lógica y muy claramente diferenciada y secuenciada, de manera que la continuidad casi siempre constante de las ideas permita a la persona lectora seguir la línea argumental en gran medida fácilmente y casi sin ninguna interrupción.

8- Organización de ideas bastante apropiada y fácil de seguir. Organiza la mayoría de las ideas de manera bastante apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma bastante lógica, diferenciada y secuenciada, de manera que la continuidad generalmente constante de las ideas permita a la persona lectora seguir la línea argumental fácilmente y con escasas interrupciones que apenas requieran esfuerzo.

6,5- Organización de ideas suficientemente apropiada y fácil de seguir en general. Organiza una buena parte de las ideas de manera suficientemente apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma suficientemente lógica, diferenciada y secuenciada, de manera que la suficiente continuidad de las ideas permita a la persona lectora seguir la línea argumental con relativa facilidad, aunque con algunas interrupciones que de vez en cuando le requieran cierto esfuerzo.

4- Organización de ideas solo en parte apropiada y difícil de seguir en gran medida. Organiza la mayoría de las ideas de manera solo en parte apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma poco lógica y poco diferenciada y



secuenciada, de manera que la limitada continuidad de las ideas solo permite a la persona lectora seguir la línea argumental con relativa dificultad y con frecuentes interrupciones que a menudo le requieren un esfuerzo considerable.

1- Organización de ideas casi totalmente inapropiada y muy difícil de seguir. Organiza casi todas las ideas de manera muy poco apropiada, distribuyendo el contenido/la información de forma muy poco lógica y muy poco diferenciada y secuenciada, de manera que la frecuente discontinuidad de las ideas solo permite a la persona lectora seguir la línea argumental con mucha dificultad y con muy frecuentes interrupciones que le requieren muy frecuentemente un excesivo esfuerzo.

II-II CONVENCIONES FORMALES DE FORMATO. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de reproducir las características formales del tipo de texto escrito que requiere el enunciado de la tarea.

10- Formato en gran medida correcto. Reproduce en gran medida todas las características requeridas por el texto.

8- Formato bastante correcto. Reproduce de forma bastante correcta las características requeridas por el texto.

6,5- Formato suficientemente correcto. Reproduce un número suficiente de las características requeridas por el texto.

4- Formato poco correcto. Reproduce pocas de las características requeridas por el texto.

1- Formato apenas correcto. Reproduce muy pocas de las características requeridas por el texto.

II-III MECANISMOS DE COHESIÓN SIMPLES CUANDO SE PRECISEN. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de enlazar los elementos que incluye en su texto escrito en una secuencia cohesionada y lineal, utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión.

10- Mecanismos de cohesión simples en gran medida eficaces. Utiliza un repertorio en gran medida variado y en gran medida eficaz de mecanismos de cohesión simples en momentos casi siempre oportunos que le permite desarrollar su texto en una secuencia lineal casi siempre clara y lógica.

8- Mecanismos de cohesión simples bastante eficaces. Utiliza un repertorio bastante variado y bastante eficaz de mecanismos de cohesión simples en momentos generalmente oportunos que le permite desarrollar su texto en una secuencia lineal frecuentemente clara y lógica.

6,5- Mecanismos de cohesión simples suficientemente eficaces. Utiliza un repertorio suficientemente variado y suficientemente eficaz de mecanismos de cohesión simples a veces oportunos, que le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal suficientemente clara y lógica.



4- Mecanismos de cohesión simples generalmente inadecuados y/o insuficientes. Utiliza un repertorio limitado y/o insuficientemente eficaz de mecanismos de cohesión simples pocas veces oportunos que sólo le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal poco clara y lógica.

1- Mecanismos de cohesión inadecuados o nulos. Utiliza un repertorio excesivamente limitado o nulo de mecanismos de cohesión simples que resultan muy pocas veces oportunos y que solo le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal muy poco clara y lógica.

II-IV CONVENCIONES FORMALES DE PUNTUACIÓN. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de seleccionar y utilizar de manera correcta los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de uso común.

10- Puntuación correcta en gran medida. Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de forma en gran medida correcta en casi todo el texto.

8- Puntuación bastante correcta. Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de forma bastante correcta en la mayor parte del texto.

6,5- Puntuación suficientemente correcta. Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de manera suficientemente correcta en una buena parte del texto.

4- Puntuación a menudo incorrecta. Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de manera incorrecta en la mayor parte del texto.

1- Puntuación muy a menudo incorrecta. Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de manera muy incorrecta en casi todo el texto.

CATEGORÍA III: RIQUEZA Y VARIEDAD.

Con esta categoría se evalúa el repertorio de recursos lingüísticos, tomando como referencia los propios del nivel. Esta categoría engloba un conjunto de tres criterios: las estructuras gramaticales simples para cumplir los requisitos del nivel, las estructuras gramaticales más complejas que la persona candidata ha utilizado (solo en las bandas 8 a 10), y el léxico apropiado para el nivel.

CRITERIOS:

III-I ESTRUCTURAS GRAMATICALES SIMPLES. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y poco repetitivo de estructuras gramaticales simples y en qué grado esas estructuras simples que ha utilizado cumplen los requisitos del nivel.

10- Amplia variedad de estructuras gramaticales simples para cumplir todos los requisitos de A2. Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples amplio y poco repetitivo, que se corresponde con todos los requisitos más básicos del nivel A2.

8- Variedad relativamente amplia de estructuras gramaticales simples para cumplir en general los requisitos de A2. Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples relativamente amplio y relativamente poco repetitivo,



que se corresponde en general con los requisitos más básicos del nivel A2.

6,5- Variedad suficiente de estructuras gramaticales simples para cumplir los requisitos básicos de A2. Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples suficientemente variado, aunque ocasionalmente repetitivo, que se corresponde suficientemente con los requisitos más básicos del nivel A2.

4- Variedad limitada de estructuras gramaticales simples para cumplir los requisitos básicos de A2. Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples limitado y repetitivo, que se corresponde sólo en parte con los requisitos más básicos del nivel A2.

1-Variedad muy limitada de estructuras gramaticales simples para cumplir los requisitos básicos de A2. Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples muy limitado y muy repetitivo, que apenas se corresponde con los requisitos más básicos del nivel A2.

III-II ESTRUCTURAS GRAMATICALES COMPLEJAS. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar estructuras morfológicas y sintácticas más complejas que las propias del nivel.

10- Intenta ocasionalmente usar estructuras gramaticales complejas. Utiliza ocasionalmente estructuras morfológicas y sintácticas complejas.

8- Intenta esporádicamente usar estructuras gramaticales complejas. Utiliza esporádicamente estructuras morfológicas y sintácticas complejas.

6,5- No hay descriptor.

4- No hay descriptor.

1- No hay descriptor.

III-III LÉXICO APROPIADO PARA EL NIVEL. Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y poco repetitivo de vocabulario y en qué grado ese vocabulario que ha utilizado resulta apropiado para los requisitos del nivel.

10- Amplia variedad de léxico para cumplir todos los requisitos de A2. Utiliza un vocabulario ampliamente variado, que cumple todos los requisitos de temas y tareas del nivel A2.

8- Variedad relativamente amplia de léxico que cumple en general con los requisitos de A2. Utiliza un vocabulario relativamente variado, que se corresponde en general con los requisitos de temas y tareas del nivel A2.

6,5- Variedad suficiente de léxico para cumplir los requisitos básicos de A2. Utiliza un vocabulario suficientemente variado, que se corresponde suficientemente con los requisitos básicos del nivel A2.



4- Variedad limitada de léxico para cumplir los requisitos básicos del nivel A2.
Utiliza un vocabulario poco variado para cumplir los requisitos básicos del nivel A2.

1- Variedad muy limitada de léxico para cumplir los requisitos básicos del nivel A2. Utiliza un vocabulario muy poco variado para cumplir los requisitos básicos del nivel A2.

CATEGORÍA IV: CORRECCIÓN.

Con esta categoría se evalúa la corrección de los recursos lingüísticos, tomando como referencia la corrección propia del nivel. Esta categoría engloba un conjunto de cuatro criterios: las estructuras gramaticales simples para cumplir los requisitos del nivel, las estructuras gramaticales más complejas que la persona candidata ha utilizado, el léxico, y la relevancia comunicativa de los fallos y errores que ha cometido.

CRITERIOS:

IV-I ESTRUCTURAS GRAMATICALES SIMPLES. Con este criterio se evalúa en qué grado las estructuras gramaticales simples que la persona candidata ha escrito son sintáctica y morfológicamente correctas y con qué frecuencia ha cometido errores gramaticales.

10- Uso en gran medida correcto de estructuras gramaticales simples. Construye estructuras simples de gramática en gran medida correctas, con presencia de pocos errores gramaticales.

8- Uso bastante correcto de estructuras gramaticales simples. Construye estructuras simples de gramática bastante correctas, con presencia de algunos errores gramaticales.

6,5- Uso suficientemente correcto de estructuras gramaticales simples. Construye estructuras simples de gramática suficientemente correctas, aunque con presencia de errores gramaticales.

4- Errores frecuentes en la mayoría de estructuras gramaticales simples. Construye estructuras de gramática simples poco correctas, con presencia de errores gramaticales frecuentes.

1- Errores muy frecuentes en la mayoría de estructuras gramaticales simples. Construye estructuras de gramática simples muy poco correctas, con presencia de errores gramaticales muy frecuentes.

IV-II ESTRUCTURAS GRAMATICALES COMPLEJAS. Con este criterio se evalúa en qué grado las estructuras gramaticales más complejas que la persona candidata ha utilizado son sintáctica y morfológicamente correctas y con qué frecuencia ha cometido errores gramaticales.

10- Uso con cierta corrección de estructuras complejas de gramática. Utiliza algunas estructuras complejas de gramática de forma correcta.

8- Uso con cierta corrección de alguna estructura compleja de gramática. Utiliza



esporádicamente alguna estructura compleja de gramática de forma correcta.

6,5- No hay descriptor.

4- No hay descriptor.

1- No hay descriptor.

IV-III LÉXICO. Con este criterio se evalúa en qué grado las palabras y frases que la persona candidata ha escrito son correctas para el nivel, en qué grado son adecuadas al tema o los temas que requiere el enunciado de la tarea y en qué grado se ajustan al contexto en el que han aparecido.

10- Léxico en gran medida correcto. Utiliza léxico en gran medida correcto, con presencia de pocos errores en el vocabulario, que resulta en gran medida adecuado y ajustado al tema y al contexto.

8- Uso bastante correcto de léxico. Utiliza léxico bastante correcto, con presencia de algunos errores en el vocabulario, que resulta bastante adecuado y ajustado al tema y al contexto.

6,5- Uso suficientemente correcto del léxico. Utiliza un léxico suficientemente correcto, con presencia de errores en el vocabulario, que, no obstante, resulta suficientemente adecuado y ajustado al tema y al contexto.

4- Errores frecuentes de léxico. Utiliza léxico poco correcto, con presencia de frecuentes errores en el vocabulario, que resulta poco adecuado al tema y poco ajustado al contexto.

1- Errores muy frecuentes de léxico. Utiliza léxico muy poco correcto, con presencia de errores muy frecuentes en el vocabulario, que resulta muy poco adecuado y ajustado al tema y al contexto.

IV-IV RELEVANCIA COMUNICATIVA DE FALLOS Y ERRORES (incluida la ortografía). Con este criterio se evalúa en qué grado han sido relevantes para la comunicación los fallos y errores que la persona candidata ha cometido en las estructuras gramaticales, en el léxico y en la ortografía que ha utilizado; es decir, en qué grado dichos fallos y errores han dificultado la comprensión de la persona lectora, requiriendo un esfuerzo por su parte para comprender lo que la persona candidata ha escrito.

10- Los errores a veces dificultan la comprensión. Los errores gramaticales, de léxico y/o de ortografía no impiden una comprensión muy fácil y casi totalmente lineal por parte de la persona lectora.

8- Los errores pueden dificultar la comprensión con alguna frecuencia. Los errores de gramática, de léxico y/o de ortografía no impiden una comprensión en su mayor parte fácil y lineal por parte de la persona lectora.



6,5- Los errores pueden dificultar frecuentemente la comprensión. Es posible para la persona lectora seguir el texto de forma suficientemente lineal a pesar de que la presencia de errores de gramática, de léxico y/o de ortografía, pueda dificultar la comprensión y se requiera cierto esfuerzo por su parte.

4- Los errores dificultan la comunicación con mucha frecuencia. La presencia de frecuentes errores de gramática, de léxico y/o de ortografía hace que la comprensión sea difícil para la persona lectora, requiriendo bastante esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.

1- Los errores dificultan la comunicación con excesiva frecuencia. La presencia de errores de gramática, de léxico y/o de ortografía muy frecuentes hace que la comprensión sea muy difícil para la persona lectora, requiriendo mucho esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.

[Sigue en HOJA DE OBSERVACIONES Y HOJA DE CALIFICACIONES]



INSTRUCCIONES DE USO DE LA HOJA DE OBSERVACIONES

EJERCICIO DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

(PROCOPE)

Nivel A2

TAREAS DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Para evaluar las tareas de producción y coproducción de textos escritos del nivel A2 se utilizará la hoja de observaciones para producción y coproducción de textos escritos. En el anverso de esta hoja se calificará la tarea de producción de textos escritos; en el reverso se calificará la tarea de coproducción de textos escritos.

Cada corrector/a deberá evaluar la actuación de cada persona candidata basando su juicio en tres instrumentos:

- las categorías de evaluación que aparecen al principio de este documento.
- el resumen de calificaciones que aparece inmediatamente debajo de estas líneas, en el que se sintetizan las posibles notas que se puedan asignar a cada categoría y criterio, que son las notas que se asignarán marcando los descriptores correspondientes a cada criterio, y
- la Hoja de Observaciones propiamente dicha que aparece al final de este documento.

Las calificaciones que se pueden otorgar a las categorías de la Hoja de Observaciones son las que aparecen en la tabla a continuación y en la primera fila de la tabla de la Hoja de Observaciones:

RESUMEN DE CALIFICACIONES

10 puntos	Excelente. La actuación en la categoría así calificada es óptima y va mucho más allá de lo requerido. La persona candidata cumple en su <u>totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha categoría. La persona candidata evidencia un nivel excelente dentro del nivel A2.
9 puntos	Muy notable. La actuación en la categoría así calificada es casi óptima y va más allá de lo requerido. La persona candidata cumple <u>casi en su totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha <u>categoría</u> . La persona candidata evidencia un nivel muy claramente superior al nivel medio de A2.
8 puntos	Notable. La actuación en la categoría así calificada excede notablemente lo requerido. La persona candidata cumple muy satisfactoriamente <u>la mayor parte de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha <u>categoría</u> . La persona candidata evidencia un nivel notablemente superior al nivel medio de

	A2.
7 puntos	<p>Bueno. La actuación en la categoría así calificada excede ligeramente lo requerido. La persona candidata cumple satisfactoriamente <u>la mayoría de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha <u>categoría</u>.</p> <p>La persona candidata evidencia un nivel relativamente superior al nivel A2.</p>
6,5 puntos	<p>Suficiente. La actuación en la categoría así calificada se ajusta exactamente a lo requerido. La persona candidata cumple suficientemente <u>los requisitos básicos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias usuales y/o errores habituales y/o relativamente leves en dicha <u>categoría</u>, todos los cuales son naturales en el nivel A2.</p> <p>La persona candidata evidencia un nivel claramente equivalente al nivel A2.</p>
5 puntos	<p>Ligeramente insuficiente. La actuación en la categoría así calificada se acerca solo en parte a lo requerido. La persona candidata cumple <u>solo algunos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando algunas carencias ocasionales y/o errores relativamente frecuentes y/o relativamente graves en dicha categoría.</p> <p>La persona candidata evidencia un nivel inferior (aunque relativamente cercano) al nivel A2.</p>
4 puntos	<p>Insuficiente. La actuación en la categoría así calificada se acerca poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>pocos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando numerosas carencias y/o errores frecuentes y/o graves en dicha categoría.</p> <p>La persona candidata evidencia un nivel inferior al nivel A2.</p>
2,5 puntos	<p>Muy insuficiente. La actuación en la categoría así calificada se acerca muy poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>muy pocos de los requisitos</u> de la categoría así calificada, mostrando carencias muy generalizadas y/o errores muy frecuentes y/o muy graves en dicha categoría.</p> <p>La persona candidata evidencia un nivel notablemente inferior al nivel A2.</p>
1 punto	<p>Completamente insuficiente. La actuación en la categoría así calificada dista mucho de lo requerido. La persona candidata <u>apenas cumple algunos de los requisitos</u> de la categoría así calificada, mostrando carencias y/o errores muy frecuentes, graves y generalizados en dicha categoría.</p> <p>La persona candidata evidencia un nivel muy claramente inferior al nivel A2.</p>
0 puntos	<p>Esta calificación únicamente se podrá otorgar en una de las dos circunstancias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La muestra es insuficiente y/o inadecuada incluso para justificar la nota más baja en esta tarea. ● La persona candidata se aparta claramente de los requisitos de la tarea propuesta. <p>En cualquiera de estos dos casos, ningún/a corrector/a cumplimentará la hoja de observación, pero sí deberá calificar el conjunto de la tarea con 0 puntos sobre 40.</p> <p>Nota: Cuando uno/a de los dos correctores/as otorgue 0 puntos en una tarea, esta circunstancia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien deberá designar a un/a tercer/a corrector/a. El/La tercer/a corrector/a evaluará y calificará la tarea en una hoja de observaciones</p>

independiente debidamente cumplimentada, que se adjuntará al ejercicio de la persona candidata junto con las hojas de observaciones de los/las otros/otras dos correctores/as. La calificación de la tarea en cuestión será la media de las notas que otorgaron el/la tercer/a corrector/a y el/la corrector/a que no calificó esa tarea con 0 puntos.

Si los/las dos correctores/as calificaran la tarea con 0 puntos, habría unanimidad, por lo cual no se daría esta circunstancia y no habría que introducir a un/a tercer corrector/a.

Durante la evaluación de la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a marcará una cruz en la casilla que corresponda al **descriptor** de cada criterio que mejor refleje el nivel de actuación del/la candidata/a en esa categoría, y que se corresponderá con uno de los distintos grados de consecución de la tabla de calificaciones. Es necesario tener en cuenta que dentro de una misma categoría, (i.e.: “Cumplimiento de la tarea”), la persona correctora debe ajustarse a los descriptores de las bandas de descripción (10, 8, 6,5, 4 y 1) que sean contiguas, por ejemplo: 10-8, 8-6,5, 6,5-4 o 4-1) y establecer la nota final de esa categoría entre una de estas dos bandas de descripción y la banda de calificación intermedia entre ellas; es decir, si una calificación está entre las bandas 10 y 8, la calificación posible será: el 10, el 9 o el 8. No se podrán escoger descriptores de bandas muy alejadas, i.e.: 8 – 1.

A la hora de establecer la nota final de las categorías, se indican las siguientes actuaciones de acuerdo con estas posibles combinaciones:

- Si hay 3 o 4 descriptores en una banda y 1 en la contigua la calificación será la de la banda mayoritaria, i.e.: 3 descriptores en el 6,5 y 1 en el 4, la calificación es de 6,5.
- Si hay 2 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda intermedia, i.e.: 2 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 5.
- Si hay 3 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda de 3 o la intermedia, dependiendo del resto de la tarea, i.e.: 3 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 6,5 o 5, dependiendo del resto de criterios.

Una vez consignadas las marcas en los descriptores correspondientes, se pondrá la nota final de la categoría en la banda vertical consignada como **NF** (nota final).

Los/Las correctores/as podrán anotar algunas muestras concretas representativas de la actuación escrita del candidato/la candidata a modo de ejemplo en la casilla EJEMPLOS RELEVANTES DE LA MUESTRA, pero es importante reseñar que la calificación final no tiene que justificarse ante la persona candidata por la presencia o ausencia de este tipo de anotaciones, pues la hoja de observaciones es lo bastante descriptiva en sí misma.

Una vez finalizada la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a considerará la calificación global que haya asignado a **cada una de las 4 categorías** de la hoja de observaciones (Cumplimiento de la tarea; Organización del texto; Riqueza y variedad, y Corrección).

Cuando se haya asignado la puntuación a cada categoría, cada corrector/a sumará las puntuaciones que dio a cada una de ellas, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponda a **cada una de las tareas**:

- NOTA FINAL PRODUCCIÓN ESCRITA _____ / 40 en el anverso de la hoja de observaciones.
- NOTA FINAL COPRODUCCIÓN ESCRITA _____ / 40 en el reverso de la hoja de observaciones.

La máxima puntuación que cada corrector/a puede otorgar a cada una de las dos tareas del ejercicio de producción y coproducción escrita es de 40 puntos, que resultan de multiplicar la máxima calificación posible (10 puntos) por las cuatro categorías que valoran la tarea. Por tanto, la máxima puntuación que cada corrector puede otorgar al **conjunto del ejercicio de producción y coproducción escrita** es de **80 puntos**, que resultan de sumar la máxima calificación posible de la tarea de producción escrita (40 puntos) y la máxima calificación posible de la tarea de coproducción escrita (40 puntos).

Una vez calificadas la tarea de producción escrita y la tarea de coproducción escrita, cada corrector/a sumará ambas puntuaciones, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponde a **su calificación individual del ejercicio**:

- NOTA FINAL PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN ESCRITA: _____ / 80 en el reverso de la hoja de observaciones.

Entonces, ambos correctores/ambas correctoras hallarán la media de las calificaciones individuales del ejercicio y trasladarán esa media a la casilla que corresponde a la **calificación global final del ejercicio** en el reverso de la hoja de observaciones:

- NOTA FINAL DE AMBOS/AMBAS EXAMINADORES/AS: _____ / 160, y
- Además marcará una de las casillas SUPERADO o NO SUPERADO, según corresponda.

<p><u>Nota Final Coproducción Escrita</u></p> <p>_____ / 40</p>	<p><u>Nota final Producción y Coproducción Escrita</u></p> <p>_____ / 80</p>
<p><u>Nota final de ambos/ambas examinadores/as</u></p> <p>_____ /160</p> <p><input type="checkbox"/> SUPERADO <input type="checkbox"/> NO SUPERADO</p>	<p><u>Nombre y Firma del/de la Examinador(a)</u></p> <p>_____</p>

Nota: Si entre las calificaciones individuales del mismo ejercicio que otorgaran los/las dos correctores/as existiera una diferencia cuantitativa de 40 puntos o más, ambos/as correctores/as deberán reconsiderar sus calificaciones. En caso de no llegar a un acuerdo, esta diferencia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien deberá designar a otro tribunal corrector, que evaluará el ejercicio de la persona candidata en cuestión sin tener en cuenta las hojas de observaciones que rellenaron los otros/las otras dos correctores/as. Será este tribunal quien otorgue la calificación global final del ejercicio de manera definitiva en las respectivas hojas de observaciones independientes debidamente cumplimentadas, que se adjuntarán al ejercicio de la persona candidata junto con las hojas de observaciones de los/las otros/otras dos correctores/as.

Solo se calificará como SUPERADO todo ejercicio que haya obtenido un mínimo de **104 puntos** sobre 160 (el 65% de la calificación máxima posible) en la calificación final global. Todo ejercicio que haya obtenido 103 puntos o menos en la calificación final global será calificado como NO SUPERADO.

No obstante, en caso de que el ejercicio de Producción y Coproducción de textos escritos no esté superado, pero tenga una puntuación mínima de 80 puntos (el 50% o más de la calificación máxima posible), esta puntuación podrá ser tenida en cuenta para el cálculo de la calificación global final de la persona candidata, de forma que si al hacer la media aritmética entre la calificación obtenida en cada uno de los cinco ejercicios (Comprensión de textos orales; Comprensión de textos escritos; Producción y Coproducción de textos orales; Producción y Coproducción de textos escritos; y Mediación) obtiene una puntuación mínima del 65%, se considerará superada la prueba en su totalidad.

Una vez calificado cualitativa y numéricamente cada ejercicio, cada corrector/a (incluido en su caso el/la tercer/a corrector/a) escribirá su nombre y primer apellido y plasmará su firma tanto en el anverso como en el reverso de la hoja de observaciones del ejercicio, en la casilla:

- NOMBRE Y FIRMA DEL/DE LA EXAMINADOR/A:

_____ FIRMA:

[Sigue en Hoja de Observaciones]

